

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la Parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los diez días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 15H00 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés y los señores Directores de la Institución.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Muy buenas tardes con todos los presentes, señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial, señores delegados de los distintos GADs Municipales de la Provincia de Pastaza y a todos los dignos representantes de la ciudadanía, señor Prefecto siendo el día y hora indicado a fin de que se lleve la sesión **N° 010-SPCCS-GADPPz-2024**, previo a constatar el quorum correspondiente señor Prefecto necesitamos de su autoridad se digne a dar la bienvenida correspondiente.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muy buenas tardes, con todos los presentes queremos darles la bienvenida a esta sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial de Pastaza, estimada Viceprefecta de Pastaza, señores Concejales que también nos están acompañando en representación de los distintos Municipios, estimados Presidentes de Gobiernos Parroquiales, Presidentes de las Nacionalidades y Organizaciones de la Provincia que nos acompañan, a los delegados de cada una de las instituciones, al equipo de trabajo del Gobierno Provincial de Pastaza, a la Dirección de Planificación, señor Secretario General, a cada uno de ustedes muy buenas tardes agradecerles por acompañarnos en esta tarde de esta nueva convocatoria del Sistema de Participación Ciudadana con este inicio pues por favor comenzamos la sesión estimado Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto con su autorización procedo a constatar el quorum correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda,. **Presente**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández representado por la Sra. Abg. Damaris Ortiz. **Presente.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, representado por Delegado Sr. Wilmer Gómez. **Presente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, representado por Delegada Sra. Arq. Mayra Barahona, **Presente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara representado por Delegado Sr. Ing. Ricardo Valverde. **Presente.**



9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatz. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. representado por Delegado Sr. Ing. Jonathan Salan. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado representado por Delegado Sr. Jaime Licuy, **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Presente**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

Señor Prefecto Provincial contamos con la presencia de 13 de los 23 delegados es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** – Muchas gracias señor Secretario, una vez se ha verificado el quorum correspondiente pues iniciamos con la presente sesión, vamos a dar lectura de la convocatoria del orden del día por favor.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto con su autorización procedo a la lectura de la **CONVOCATORIA N° 010-SPCCS-GADPPz-2024**, Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del GADPPz, a efectuarse

el **lunes 10 de junio de 2024**, a las 15:00, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento y aprobación del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, y emitir la Resolución Favorable;
3. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad; y,
4. Clausura.

Es todo el orden del día señor Prefecto Provincial.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de todo el Sistema de Participación, el presente orden del día para que podamos dar continuidad señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Si existe alguna observación al orden del día o alguna moción por parte de los presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchas gracias estimado Concejal, si alguien se cunde a la moción, si muchas gracias por favor procedamos a tomar votacion.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Se pone a consideración de forma unánime de las 13 personas presentes aprobar el orden del día, si listo procedamos para efectos de registro se va a considerar que por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda,. **A favor**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández representado por la Sra. Abg. Damaris Ortiz. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, representado por Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, representado por Delegada Sra. Arq. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara representado por Delegado Sr. Ing. Ricardo Valverde. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **A favor.**



12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatzta. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. representado por Delegado Sr. Ing. Jonathan Salan. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado representado por Delegado Sr. Jaime Licuy, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** – Gracias señor Secretario, gracias a todos los presentes una vez se ha aprobado el orden del día y se ha verificado el quorum correspondiente, declaramos pues esta sesión instalada conforme lo establece el Art.6, inciso 2do de la ordenanza reformativa que regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, y con esto señor Secretario vamos con el 2do punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 029-SPCCS-GADPPz-2024.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 010-SPCCS-GADPPz-2024, de fecha 10 de junio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA- EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA**

**PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE.**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Por favor señor Secretario, en este momento le damos la palabra al Arq. Anthony Maldonado, Subdirector del Departamento de Planificación, para que realice la respectiva socialización del borrador del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.

**SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ANTHONY MALDONADO.** – Muy buenas tardes señor Prefecto con su veña, estimados miembros del Sistema de Participación Ciudadana, buenas tardes con todos, el día de hoy vamos a tomar dos puntos, el primero es la socialización del moderador de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, de igual manera al finalizar la socialización tendremos una resolución a favor del mismo, es importante mencionar la base legal que rige al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Art.8 de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la LOTUS, menciona que estos podrán ser actualizados cuando el GAD lo considere necesario y esté debidamente justificado a partir de la evaluación del PDOT anterior, de igual manera para escoger el alcance de este mismo, y sin alterar el contenido estratégico del PDOT, de igual manera el componente estructural es decir, una autoridad cuando asume podrá hacer los ajustes necesarios vincularlo a su plan de trabajo a los objetivos nacionales del Presidente, sin embargo este PDOT no puede perder su componente estructural, de igual manera en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el Art.48 de la vigencia de los planes, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entra en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, de igual manera el día de hoy en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 279 de las reformas de reglamento a la Ley Orgánica y Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, expedido mediante el decreto ejecutivo No.680 del 25 de febrero del 2019, permitido por el Presidente Daniel Noboa Azin, el 23 de mayo del 2024, menciona la actualización de acuerdo a la guía para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitido por la Secretaria Nacional de Planificación, de igual manera al ser este el Sistema de Participación Ciudadana en el Art.1 de la ordenanza, en el Art.4 perdón literal B, menciona este proceso tienen que pasar por el sistema por el Consejo de Planificación y posterior a ello se va al Pleno, vamos a iniciar con la metodología para la formulación y actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial emitido por la Secretaria Nacional de Planificación, varios de los presentes sino la gran mayoría creo que han estado en este proceso de actualización, e importante mencionar que el señor Prefecto, su primera semana como autoridad delego a la Dirección de Planificación al Arq. Iván Ortega, Director de Planificación la actualización de este instrumento de Planificación, como hubo una muerte cruzada se reformo el plazo sin embargo nosotros hemos trabajado en este proceso desde el día número 1, desde el día número 1 se conformó el equipo de trabajo del Gobierno Provincial, y el señor Prefecto nos dijo que tienen que hacerse con el equipo de la Dirección de Planificación y apoyarnos en los equipos multidisciplinarios del Gobierno Provincial, sin incurrir en una consultoría, de igual manera es importante mencionar en el proceso para poder actualizar ciertos mapas y cierta información, nos apoyamos en la cooperación internacional en este caso conservación internacional realizo un trabajo que más adelante vamos a explicarlo, tenemos una fase preparatoria que es la fase 1 en la cual se recopila todos esos insumos técnicos, los insumos normativos, los requerimientos institucionales, que este es el punto de partida la fase 2 es el diagnóstico el análisis por sistemas el análisis estratégico, se prioriza potencialidades y problemas se define desafíos y se establece el modelo territorial actual, la fase 3 la propuestas es que vamos hacer, en esta se define la misión a largo plazo, a mediano plazo se hace los objetivos de gestión y los objetivos al año 2035, el cual se ha planteado se establece políticas e indicadores para poder medir estos objetivos, se establece planes programas, proyectos y se saca el modelo territorial deseado, el modelo de gestión es como se van a implementar todas estas estrategias, a través de

estrategias territoriales, estrategias de gestión y financiamiento, mecanismos de participación, para que se pueda ejecutar lo que vamos a plasmar en el PDOT, de igual manera es importante mencionar que la Provincia de Pastaza a lo largo de los años ha mantenido componente estructurante del PDOT, cuando nosotros analizamos la situación GO espacial de las Provincias, pues resulta que hay Provincias que a lo largo de los años han cambiado el modelo territorial deseado, y cada vez la zona de expansión urbana crece más y más, hasta llegar casi al interior, ventajosamente nuestra Provincia es una de las Provincias mejores conservadas en el mundo, tenemos la mayor cantidad de bosques y somos la Provincia más extensa, este proceso de actualización del PDOT, inicio en mayo del 2023, para este mismo se ha realizado un proceso participativo, mesas temáticas o componentes económico productivo, socio cultural, ambiental, asentamientos humanos, político institucional, en las cuales se realizaron talleres para definir problemas potencialidad, desafíos de gestión, desafíos a largo plazo, diagnósticos, es decir este ha sido un proceso participativo, el hecho de construir una herramienta de planificación desde la ciudadanía a través de los actores sociales, hace que en verdad eso refleje pues hacia donde queremos que nuestra Provincia llegue al año 2035, es así que se establece una análisis de PDOT por sistemas, de Sistema Físico Ambiental, de Asentamientos Humanos, Económico Productivo, Socio Cultural y Político Institucional, la población total de la Provincia de Pastaza al año 2022, que es el último dato censado es de 111.915 habitantes, con una extensión de 29.647km<sup>2</sup>, este es el último dato que arroja el Conavi en el año 2023, los datos relevantes que tenemos que tener en cuenta es que el área urbana ocupa el 34.03% de la población, es decir 38.386 habitantes y en rural en 65.70% es decir 73.529 habitantes, gran parte de la población de la Provincia de Pastaza, se encuentra en el sector rural y es en estas donde el Gobierno Provincial tiene competencias exclusivas, de igual manera el Cantón Pastaza tiene 82.000 habitantes, el Cantón Mera 15.087, el Cantón Arajuno 9.553 habitantes, el Cantón Santa Clara 4.521, tenemos una tasa de crecimiento de 33.34%, y existe una mayor cantidad de población femenina con un 50.08%, de igual manera hablando de la cobertura y el uso de la tierra el 94.08% de la Provincia es bosque nativo, tenemos un 4.64% de tierra agropecuaria y un 0.96% de cuerpos de agua, de igual manera una zona antrópica, es decir donde estamos establecidos nosotros somos el 0.15% que son 4.383Ha, de igual manera en indicadores de empleo tenemos empleo adecuado del año 2022 del 13.08, sub empleo de 16.08, empleo no remunerado 37.03, otro tipo de empleo no plena de 30.02, de igual manera son datos que se repiten a nivel nacional, por lo cual se generan estrategias para alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, iniciando por la fase de diagnóstico en cuanto al Sistema Físico Ambiental, diagnósticos de cómo estamos actuamente, tenemos una cobertura y uso de la tierra, con bosques, cuerpos de agua, tierras agropecuarias, vegetación arbustiva, zonas antrópicas, en la cual nosotros también vamos a definir problemas y potencialidades de nuestro territorio en cuanto a la parte ambiental, en cuanto a las potencialidades tenemos, existe la voluntad de la instituciones, organizaciones y ciudadanía para coordinar acciones para la recuperación de la micro fuente del río Puyo, la presencia y las nacionalidades indígenas en la Provincia han contribuido a la conservación de los recursos naturales que aportan al 44.87% de territorio Provincial, que se encuentra bajo protección o manejo ambiental, existen 15 tipos de ecosistema presentes en la Provincia, identificando diversos servicios ambientales. Problemas creo que los problemas son bien conocidos por todos estos problemas han sido priorizados por la ciudadanía a lo largo de todos estos meses, después estos han pasado por un análisis técnico del equipo de la Dirección de Planificación, para poder ajustar los datos reales, mediante las fuentes oficiales de parte del Conavi de los últimos datos censales, investigación en análisis geoespacial, mediante sistemas de información geográfica para poder actualizar todos estos datos, de igual manera en el sistema físico ambiental también existen reservas importantes de carbono recuperado y que puede ser conservado en el territorio, y una biodiversidad irremplazable con la posibilidad de mejorar los entorno y frenar la pérdida de especies en la Provincia, otra de las potencialidades que nosotros tenemos es que tenemos una gran cantidad de mecanismos de



conservación, el código orgánico ambiental norma cuales son los mecanismos de conservación que se pueden aplicar en nuestro territorio, tenemos en el caso de la Provincia de Pastaza, zonas intangibles, pertenecientes a los taguaeri y taromenani, tenemos la reserva de la biosfera del Yasuni, tenemos áreas protegidas del SNAP, el Parque Nacional Llanganates, el Parque Nacional Yasuni, tenemos bosques y vegetación protectora Habitagua, Moravia, patrimonio forestal del estado que son muy pequeños sin embargo ya pasan a formar parte de la Provincia de Pastaza, tenemos áreas bajo conservación dentro del programa Socio Bosque, tenemos 23 áreas comunitarias destinadas a la conservación tenemos 86 áreas destinadas a la conservación bajo la figura del programa socio bosque, tenemos una área de protección municipal eso lo define el municipio del Cantón Pastaza, tenemos una zona eco 1, eco 2 y eco especial y una eco de transición para que nos ubiquemos en el mapa geográfico es del paso lateral para arriba, que es donde tenemos las zonas de recarga hídrica para la ciudad de Puyo, de igual manera tenemos áreas de protección hídrica del río Pindo Grande, tenemos un corredor de conectividad el corredor ecológico Llanganates Sanguay, y áreas de conservación y uso patrimonial. Aspectos importantes que se han incorporado a este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son los corredores de conectividad, es una de las propuestas del Plan de trabajo la implementación de corredores de conectividad, mediante el acuerdo ministerial del Ministerio del Ambiente y la Transición Ecológica del 2020 No.19 tenemos que los corredores de conectividad son áreas especiales para la conservación de biodiversidad, son espacios naturales los cuales se han encontrado fragmentados por la actividad antrópica y lo que se busca con estos corredores de conectividad es retomar la circulación de la biodiversidad que existen en estos mismo, se han hecho varias investigaciones científicas mediante chips que se les pone a los animales a los guepardos, a los tapires a las aves y se muestra como mediante acciones de reforestación de mitigación a las actividades de tala en el interior de la Provincia, se pueden nuevamente regenerar estos corredores por los cuales circulan las especies animales y es uno de los aspectos de plan de trabajo por lo cual la Dirección de Gestión Ambiental de igual manera está trabajando en un nuevo corredor de conectividad llamado Palora, Pastaza, esto tiene que llevarse al ministerio del ambiente que se tiene que presentar una serie de insumos técnicos científicos y toma su tiempo en aprobar, que se hace con estos corredores que en este territorio conservado que nosotros tenemos existen personas, personas que carecen de servicios básicos, personas que carecen de infraestructura adecuada, y con estos mecanismos de conservación se puede apelar a canje de carbono, a canje de especies no monetarias, como paneles solares, agua potable, apoyo a proyectos de bioeconomía y fomento productivo, movilidad alternativa, entonces el hecho de tener todos estos mecanismos hace que las divisiones de gestión ambiental y las unidades operativas del Gobierno Provincial puedan buscar mecanismos de compensación por el cuidado de este territorio que estamos conservando como Provincia, dentro del sistema Físico Ambiental igualmente tenemos problemas tenemos una alta degradación de la microcuenca del río Puyo, por actividades antrópicas afectando las 53.43% de la población todos sabemos que donde estamos asentados es donde tenemos mayores afectaciones ambientales y gran cantidad de la población se asienta en este sector y es donde tenemos las zonas de recargas hídricas, entonces los esfuerzos de las autoridades que tengan competencias sobre estos sectores tienen que estar enfocados a la mitigación de los efectos de contaminación la microcuenca del río Puyo, de igual manera tenemos en la zona intervenida, deforestación y que ha causado una pérdida paulatina de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos de sostenibilidad desarrollados en el territorio de la población, igual tenemos una conectividad ecológica fracturada entre ecosistemas protegidas de igual manera una tele degradación de sistemas por deforestación organizada en espacios de alta concentración de carbono irrecuperable en todo el territorio Provincial, de igual manera una parte de políticas Provinciales y Cantonales relacionadas con el cuidado y uso sostenible de la biodiversidad considerando la flora y fauna y de igual manera una pérdida de especies sino se genera una política de cuidado y mejoramiento de conectividad, dentro del sistema de asentamientos humanos



tenemos grandes retos a tratarse en la Provincia más grande del Ecuador, tenemos una red vial estatal Puyo-Baños, Puyo-Tena, y Puyo-Macas, con 140km una red vial que compete al Gobierno Provincial de Pastaza con 307km de asfalto y 935km de lastre, es decir tenemos mucho que asfaltar de aquí a muchos años y eso hace un desafío para las autoridades locales para atender a un territorio tan grande, de igual manera tenemos ejes multimodales en los cuales tenemos asfalto, tenemos una longitud por construir dentro de los accesos carrozable al interior de la Provincia, tenemos 14 anillos viales que todavía faltan por cerrar, tenemos 155 con asfalto y 166 con lastre y todavía por construirse 19.6, estos anillos viales son aquellos que se tienen que cerrar estos son los inter parroquiales de igual manera hablando de los ramales intercomunitarios tenemos 671.45km y por construirse todavía 77.56km, es decir tenemos un territorio basto por construirse y basto por dar mantenimiento y muy basto en asfaltar, entonces aparte de aquello dentro de las potencialidades existen 1.382 puntos 72km de MTOP, de vías carrozable en la zona, intervenir la transición en la Provincia los cuales articulan los centros poblados y promueven el sector productivo, servicios de transporte, luz y telefonía, en esta parte del primer tercio de la Provincia, de igual manera una potencialidad es que existe 1.647.82km de ríos navegables en la zona conservada, que conectan a las comunidades y permiten el comercio con Perú, de igual manera tenemos 86 pistas que facilitan la movilidad y es el único mecanismo por el cual se puede acceder a muchos sectores de la Provincia, tenemos una posibilidad de gestión para la implementación y mejoramiento de sistemas de servicios públicos, y existen aproximadamente 1.345km de senderos ecológicos que articulan los centros poblados de la zona conservada de la Provincia de Pastaza, así como tenemos estas potencialidades tenemos problemas, el 13% de las viviendas ocupadas por la Provincia no cuentan con servicio de energía eléctrica de la red de servicio público, dato 2022 que es el más actual que tenemos, las vías carrozable muchas se encuentran en mal estado ubicadas en zonas intervenidas de transición que dificultan el transporte de los pobladores y los productos de comercialización, la falta de infraestructura y logística fluvial, aérea y peatonal, facilitan la movilidad de personas de igual manera una falta de vías carrozable, dentro del Sistema Socio Cultural, tenemos potencialidades, tenemos al Patronato Provincial de Pastaza que es una institución autónoma que tiene varios proyectos, años dorados, proyectos sembrando, centros de salud tipo B, vías terrestres y fluviales, tenemos el proyecto Techo Digno, Mies, Pastaza Activo y Productivo y una serie de proyectos a los cuales el Gobierno Provincial puede actuar, de igual manera tenemos problemas, según datos del ministerio de educación una gran cantidad el 3.44%, no se matriculo de igual manera existe un problema parasitosis intestinal, tenemos un grande índice de desnutrición crónica infantil tenemos 1.986 personas con discapacidad en la Provincia de Pastaza que no reciben apoyo del estado y de igual manera según datos del INEC, tenemos un dato alarmante de violencia contra la mujer de un 73.3% de mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia de genero a lo largo de su vida, dentro de la parte económica productiva, tenemos atractivos turísticos, tenemos tierras adecuadas para cultivos, existen 7 nacionalidades en la Provincia de Pastaza, que es un bañaje cultural inmenso en el Gobierno Provincial, cuenta con la competitividad exclusiva para apoyar al drenaje en el sector productivo, y tenemos la posibilidad de generar cadenas de valor productivas sostenibles y de libre deforestación, problemas 44.639 personas de la Provincia no tienen empleo, tenemos una baja cantidad del sistema de producción sostenible y de libre deforestación dentro del territorio y 42.800Ha de suelos potencialmente productivos, ubicados en la zona intervenida y de transición no tienen drenaje, es decir por la cantidad de lluvia que tenemos se dificulta la actividad productiva, dentro del político institucional, tenemos que el Gobierno Provincial alcanzo el 81.68% de efectividad como problema y como potencialidad el Gobierno Provincial, tiene personal administrativos, sindicalizados, indefinidos para poder mejorar la gestión institucional, de igual manera tenemos un equipo caminero que no se encuentra operativo del todo y dentro de las potencialidades el Gobierno Provincial, cuenta con un cupo del banco del estado y líneas de fondo no reembolsable de la CTA, para presentar proyectos, tenemos convenios y actas de finiquito, y



de igual manera el en Gobierno Provincial tiene personal para poder mejorar los indicadores de gestión, es decir tenemos un mapa de la situación actual con una zona intervenida con abundantes recursos, con zonas de captación con una concentración de la población una zona de transición en la que tenemos bosques ecosistemas, recursos hídricos, servicios básicos en proceso, ejes multimodales y en la zona conservada tenemos un alto porcentaje de bosques, 7 nacionalidades, conectividad fluviales, asentamientos humanos dispersos, etc. En base a eso se establece la visión Pastaza referente Nacional e Internacional de conservación territorial del Ecuador con un desarrollo socio económico sostenible integral y participativo al usar los recursos naturales y culturales al año 2035, tenemos unos objetivos de desarrollo unos tentativos a largo plazo y metas al año 2035, voy a dar lectura a las metas que tenemos al año 2035: Alcanzar 8.648Ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental, deforestar 2.439ha de bosque, alcanzar 1.362.66km de vías construidas, incrementar 60km de vías mejoradas hasta el año 2035, atender a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria, incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035, incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376ha a 1.336ha, alcanzar anualmente el 85% de efectividad de gestión institucional, dentro de la parte interinstitucional y dentro de la parte interna de las institución, de igual manera este PDOT, sido alineado con el plan nacional de desarrollo, dentro de los cuales tienen el objetivo el Presidente conservar y restaurar, proteger el uso sostenible de los recursos ambientales, impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, proteger a las familias garantizando sus derechos y servicios, incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo, promover la gestión integral de los recursos hídricos, fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia eficiencia de procesos de regulación de control, con independencia y autonomía, de igual manera los objetivos del plan de trabajo del señor Prefecto, en cuanto a la conservación de los recursos naturales al mejoramiento de la in conectividad del territorio Provincial al uso e impulso de los sistemas multimodales al mejoramiento de la calidad a través de los grupos prioritarios de la Provincia de Pastaza, al fomento de las actividades económicas sostenibles para la Provincia de Pastaza que este genere empleo, a la recuperación de suelos con capacidad productiva que se encuentran abnegados en zonas intervenidas en transición y a propiciar mecanismos que permitan una adecuada gestión, lo que proponemos es un territorio conservado, mediante agua, bosque y ríos de diversidad, en los cuales se cumplan las normativas legal vigentes, una Provincia que logre tener conectado el área urbana, el área de transición, el área de conservación, mediante el asfalto hasta llegar a los puntos multimodales y que estos de igual manera puedan estar conectados mediante anillos viales y ramales de calidad, con una economía basada en desarrollo sostenible considerando la solidificación territorial y la vocación de cada espacio territorial de las Provincia de Pastaza, en el cual nosotros podemos ver que el modelo territorial que se desea el año 2035 es llegar a los ejes multimodales, para que estos se conviertan en un motor de actividad turística y productiva y que a todas las personas que habitan al interior de la Provincia le sea más fácil sacar sus productos y percibir recursos, puesto que haciendo un análisis de deforestación a lo largo de los ríos es donde se encuentran estos nichos de deforestación y es justamente por la falta de accesibilidad y conectividad de las personas del interior para poder sacar sus productos se estableció programas con presupuestos estimados, un presupuesto plurianual, físico ambiental, de asentamientos humanos que es el más fuerte de 17 millones aproximadamente el económico productivo de 5 millones, el socio cultural de 3 millones y el político institucional es de 2.542.000.00 millones, y con un modelo de gestión alineado al Art.44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el cual se definen estrategias para poder ejecutar lo que nosotros estamos planteando como administración, tenemos los GADs Cantonales de la Provincia de Pastaza, el GAD Cantonal de Mera, el GAD Cantonal de Arajuno, el Gobierno Provincial, tenemos un Consejo Provincial, un Viceprefectura, Direcciones asesores y agregadoras de valor, Empresas Públicas, Mancomunidad, tenemos GAD Parroquiales en Pastaza, Mera , Arajuno, Santa Clara, tenemos planes de vida de los pueblos y



nacionalidades los cuales tienen que estar articulados a los objetivos que pretende la administración y el Gobierno Provincial, tenemos un Consejo de Planificación Provincial, una Mesa Técnica de articulación para la Planificación Territorial, tenemos una Mesa de Turismo, una Mesa de la Papa china, tenemos un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, de igual manera tenemos Mecanismos de Articulación, como el Consorcio del Área Ecológica, la Mesa técnica de Planificación, el Comité de Operaciones de la Agencia, de las cuales ahora la Prefectura reside el mismo y mediante todos estos mecanismos es que el Gobierno Provincial puede articularse al resto de Instituciones, para poder coordinar y gestionar recursos, entendiendo que una Provincia tan basta y tan grande no va a poder lograr el desarrollo de aquí al año 2035, para poder definir estas metas se hizo un levantamiento de la línea base de los últimos 8 años de lo que ha echo el Gobierno Provincial, en materia vial, de conservación, de restauración, de fomento productivo, para poder definir estos indicadores que les acabo de mencionar, sin ese levantamiento de la línea base, nosotros no podríamos definir indicadores de que es la capacidad del Gobierno Provincial ahora sin embargo las autoridades tienen la obligación de gestionar proyectos para superar las metas en base de que el estado le asigna anualmente al Gobierno Provincial, de igual manera la siguiente evaluación del PDOT se utilizara la metodología planteada por la Secretaria Nacional de Planificación, para poder dar cumplimiento y evaluación del mismo, como ustedes saben esta es una herramienta bastante técnica la cual ha sido desarrollada durante mucho tiempo y sobre la cual nosotros hemos reforzado, actualizado los datos, actualizado la normativa legal vigente, alineada a los nuevos objetivos establecida las nuevas metas e indicadores que nosotros vamos a tener que reportar que van a ser metas difíciles ambiciosas en algunos momentos, talvez no alcancemos pero es la única manera de desafiarlos a incrementar los porcentajes de eficiencia en todas las competencias exclusivas del Gobierno Provincial,

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Señor Prefecto está a sido la exposición del Arquitecto Anthony Maldonado.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchas gracias estimado Arquitecto Anthony Maldonado, bueno se pone en conocimiento de todo el Sistema de Participación, la socialización correspondiente del borrador del PDOT, conforme la normativa lo establece, conforme la normativa vigente es un proceso importante que se debe dar continuidad nuestra administración para ya poder tener nuestro PDOT actualizado conforme lo establece pue el COOTAD, en este sentido pues se pone en consideración de todos los miembros del Sistema de Participación y el respectivo informe tomando en consideración que es necesario pues aprobar por parte de este Sistema de Participación el conocimiento y aprobación del borrador para la actualización del Plan de Desarrollo, señor Secretario se pone en consideración de todos

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Si señor Concejal por favor.

**SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, REPRESENTADO POR DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ.** – Una situación señor Prefecto, bueno felicitar señor Prefecto por el programa que a echo de Planificación, algo que vamos viendo es la base de las vías señor Prefecto, a la deforestación de ciertos sectores, no sé si es que hay un plan para ir mejorando lo que es el Sistema de lo que es el tema productivo adelantándonos lo que es haciendo programas de producción, al hacer una vía la construcción de la misma, lo otro que veo es la producción señor Prefecto algo nos preocupa la cadena de valores que vemos acá nuestros productos del sector rural no tiene un valor considerado y es preocupante ver ya que en el campo es bien difícil, talvez mejorar para que los productos sean considerados en el mercado tengan un valor para poder subsistir nuestros productores en el campo, y luego vemos que excelente trabajo señor Prefecto igual a su equipo

que esta acá y eso es señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchas gracias señor Concejal, claro ahí el equipo de planificación que tomen en cuenta esas observaciones para lo que es el PDOT.

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN.** – Gracias así es mi estimado Wilmer en este caso, muchísimas gracias por la recomendación que nos hace, justamente nosotros como Dirección de Planificación nos encontramos a parte de trabajar en el instrumento que es en este caso un instrumento por así decirlo técnico para avanzar con el desarrollo de la Provincia, también nos encontramos justamente dando seguimiento a la gran preocupación que tienen todo nuestro sector agro productivo que es el tema de la comercialización, es en ese sentido que la Dirección de Desarrollo Sustentable está enfocada en lo que es justamente fortalecer la comercialización o la búsqueda en este caso los mercados para nuestros productos que se ha convertido en este caso obviamente según sus funciones en el gestor para que justamente los productos sean ubicados en un mercado nacional en lo posible también internacional es parte también involucrar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Provincia, en todo caso pues obviamente, todas las recomendaciones siempre son tomadas en cuenta así hemos hecho en las otras instancias de participación ciudadana, se nos ha hecho esta recomendación mediante la preocupación mayor que tenemos, en ese sentido pues ahí estamos siempre dando seguimiento.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Si alguien tiene alguna inquietud alguna duda de parte de los presentes, o a lo contrario si existe alguna moción, señor David Meza si le escuchamos su moción.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA, MGS. MEZA YASACAMA DAVID.** –Buenas tarde si considerando que el trabajo que está haciendo el Consejo Provincial, que está haciendo la actualización del PDOT, así mismo se puede notar que los eje multimodales también es bien importante porque realmente como decía el compañero para sacar los productos en ese caso de los lugares más lejanos en este caso de los que son vía fluvial, entonces bueno tomo en consideración también a los compañeros que están presentes para dar como conocido y la aprobación sobre el borrador de la actualización del Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, al año 2023 noce si alguien me puede apoyar la moción muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchas gracias estimado David, noce si alguien se cunde a la moción, si muchísimas gracias esta secundada la moción, con esto por favor señor Secretario tomando en consideración estos comentarios que ha ingresado también vamos a proceder a la votacion de la moción para el conocimiento y aprobación del borrador de la actualización del PDOT de la Provincia de Pastaza para el año 2035.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Recepto la votacion de la moción señor Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández representado por la Sra. Abg. Damaris Ortiz. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara, **Ausente.**



6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, representado por Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, representado por Delegada Sra. Arq. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara representado por Delegado Sr. Ing. Ricardo Valverde. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. representado por Delegado Sr. Ing. Jonathan Salan. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado representado por Delegado Sr. Jaime Licuy, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaria. **Ausente.**

Señor Prefecto existen 13 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion de los presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchísimas gracias a todos los miembros del Sistema de Participación en este sentido al existir una votacion unánime el Pleno de la función del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial, aprueba y da por conocido el borrador de la actualización del plan del PDOT de la Provincia de Pastaza al año 2035,



con esto por favor señor Secretario procedamos con el siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Con su veña señor Prefecto voy a dar lectura a la parte pertinente como queda la resolución: Se resuelve, elegir la resolución favorable del borrador de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, Art1. La presente resolución tiene por objeto dar conocimiento y aprobación del borrador de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en cumplimiento al Art.8 del Plan de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, a la resolución No. 0015 CTUGS-2023, del 6 de noviembre del 2023 emitido por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, al decreto ejecutivo 279, reforma el ordenamiento a la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial del Uso y Gestión de Suelo, expedido por decreto ejecutivo 680 del 25 de febrero del 2019, permitido por Daniel Noboa Azin, Presidente Constitucional de la Republica el 23 de mayo del 2024, autorizado de acuerdo a la guía para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT proceso 2023 -2027, emitido por la Secretaria Nacional de Planificación. Art.2 Regulador de la Actualización del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, así como la resolución favorable del ejecutivo del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza para su aprobación, y finalización del proceso mediante la admisión de la ordenanza correspondiente. Art.3 Le concedo la presente resolución favorable y su respetiva notificación encárguese a Secretaria General. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Gracias señor Secretario, con eso por favor procedemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 030-SPCCS-GADPPz-2024.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 010-SPCCS-GADPPz-2024, de fecha 10 de junio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE.** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.**

**SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ANTHONY MALDONADO.** – Bueno estimados miembros, esto ya que revisamos todo el PDOT me voy a ir exclusivamente a las metas, esto se realiza en cumplimiento al Art.29 No.5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y el Art.50, de igual manera la ordenanza 121 que es la actual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tenemos indicadores por ejemplo ambiental que nos han reportado que 4.30% esto se lo considera como incumplido puesto que se tenía planificado 25.29Ha de conservación, se hizo la consulta a la Dirección de Gestión Ambiental, porque salieron incumplidos en cuanto se tenía planificado y es porque les falta legalizar actas que se van a legalizar la primera semana de junio, es decir que estas hectáreas van a entrar al segundo trimestre más las que se



hagan en el segundo trimestre, eso es lo que nos supo manifestar la Dirección de Gestión Ambiental, en cuanto a la construcción y mantenimiento de las vías planificadas tenemos una meta cumplida, puesto que se reactivado las obras del Consejo Provincial y se encuentran avanzando ya casi no existen obras prácticamente paralizadas en la Provincia, todas están continuando de igual manera se han gestionado nuevos proyectos que hacen que estos indicadores mejoren en cuando a mantenimiento tenemos un 103% de lo que se tenía planificado con las metas actuales del PDOT, tenemos un incremento de 1.32% en actividades económicas al año 2025, la meta correspondiente al primer trimestre son números verdes de igual manera en cuanto a la competencia que tenemos de riego y drenaje de actuar sobre 25ha, están planificadas para el primer trimestre se han intervenido 39.37ha, de igual manera en atención de grupos prioritarios se han atendido a 9.492 personas en el primer trimestre, en cuanto a la efectividad de ciencia los que han estado en las sesiones anteriores podrán darse cuenta que es la primera vez en más o menos 3 años que se alcanza un porcentaje de efectividad que supera el 85%, lo cual nos congratula puesto que a pesar de que tenemos la meta de gestión ambiental en ese número rojo a pesar de eso sacamos más del 85% en mucho tiempo, y esto nos impulsa a seguir mejorando y trabajando de igual manera tenemos una meta de alcanzar anualmente 85% de la gestión institucional, en este caso tenemos una meta de 117%, recomendación a la Dirección de Gestión Ambiental la meta programada en el primer trimestre del PDOT es restaurar 25.09ha tiene un desfase de 20.99ha que no han sido reportadas y que se tiene que establecer correctivos necesarios que permitan lograr llegar a la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles del Gobierno Provincial de Pastaza de igual manera la Dirección de Gestión Ambiental deberá disponer de la revisión del ámbito de la cobertura de la meta programada, analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera para realizar la reprogramación correspondiente de las metas, este es un pequeño resumen del anexo que se les envió es en cuanto corresponde a las metas del primer trimestres del año 2024, tengamos en cuenta que una vez se actualice el PDOT, pues de igual manera se actualiza a las nuevas metas que les explique en la exposición anterior.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Listo señor Prefecto, una vez acabado la exposición del Arq. Anthony Maldonado, continuo con el punto del orden del día

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchas gracias al Arq. Anthony Maldonado se pone en consideración de todos los miembros del Sistema de Participación, la respectiva socialización con respecto al seguimiento y cumplimiento de metas del PDOT de la Provincia de Pastaza correspondiente al primer quimestre del año 2024, en este sentido pues se pone en consideración de todos en caso de que tengan alguna pregunta, alguna duda igual aquí están las áreas técnicas respectivas para que puedan dar un informe al respecto en caso de ser necesario.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los presentes, si señor Concejal.

**SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, REPRESENTADO POR DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ.** – Bueno agradecer al equipo técnico al Arquitecto, esperar que siga cumpliendo el punto que está en rojo, y poder mocionar para que se apruebe el punto del orden del día si tengo el apoyo acá de los compañeros

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Gracias señor Concejal, si alguien se cunde a la moción gracias, la moción ha sido secundada por la abogada Damaris Ortiz, por favor procedamos a tomar votacion n este caso para dar por conocido el seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT, aprobar correspondiente al primer quimestre del año 2024 señor Secretario.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Recepto la votacion señor

Prefecto.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Loda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández representado por la Sra. Abg. Damaris Ortiz. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, representado por Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, representado por Delegada Sra. Arq. Mayra Barahona, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara representado por Delegado Sr. Ing. Ricardo Valverde. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tigo. Dagua Cadena Daniel, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. representado por Delegado Sr. Ing. Jonathan Salan. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado representado por Delegado Sr. Jaime Licuy, **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara.

**Ausente.**

23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

Señor Prefecto existen 13 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Muchísimas gracias a todos con esto en vista que existe una mayoría absoluta, el pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, aprueba y da por conocido en seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT, correspondiente al primer quimestre del año 2024, con esto señor Secretario, procedamos con el siguiente punto del orden del día

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Con su veña señor Prefecto, únicamente procedo a dar lectura de la resolución de conformidad previo a la firma de los presentes: Resolución Art.1 de conformidad, del seguimiento del estado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al primer trimestre del año 2024, conforme a la presente resolución de conformidad y efecto dar por conocido el informe al seguimiento del estado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al primer trimestre del año 2024, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art.2 La presente resolución de conformidad se emitirá luego que el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art.3 En ejecución a la presente resolución y su respectiva notificación encárguese a la Secretaria General. Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Gracias señor Secretario con esto pues, señor Secretario demos paso al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 031-SPCCS-GADPPz-2024.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 010-SPCCS-GADPPz-2024, de fecha 10 de junio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

#### **CUARTO PUNTO: CLAUSURA**

**SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA.** –Bueno agradecer nuevamente al Sistema de Participación por su tiempo gracias por acompañarnos en estos eventos importantes donde se va afianzando justamente el trabajo del Gobierno Provincial, la participación ciudadana es fundamental para nosotros, agradecerles a todos por la participación con esto declaramos clausurada la presente sesión y queremos hacerles una invitación también a un pequeño refrigerio que vamos a compartir con todos ustedes si muchísimas gracias y gracias a la Dirección de Planificación también por todo el trabajo y a todo el equipo muchas gracias y buenas tardes con todos.

**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Siendo las 16:10 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria

del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**PRESIDENTE DEL SISTEMA**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**

#### **CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**